

## **BASES DEL CONCURSO DE CARTELES DEL CARNAVAL DE LOJA 2023**

- 1.-** Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen, con un máximo de dos carteles por participante.
- 2.-** Si bien el tratamiento de la temática carnavalesca queda a la libre interpretación de los/as concursantes, el jurado valorará especialmente aquellas propuestas que hagan clara alusión a Loja y su Carnaval, en cualquiera de sus manifestaciones. Se debe incluir de manera obligatoria el escudo oficial de la ciudad de Loja. El cartel incluirá las siguientes leyendas: "Loja, Carnaval 2023" y "del 3 al 26 de febrero".
- 3.-** Las dimensiones del cartel serán 40 x 60 cm. La técnica de ejecución será libre. Los trabajos deberán ser obras originales, y no podrán haber sido presentados en otros eventos carnavalescos.
- 4.-** Los trabajos se presentarán sin firma, con un "TÍTULO" en el reverso. Se entregarán junto con los datos del participante (nombre, dirección, DNI, teléfono y correo electrónico) en sobre cerrado, que hará constar en su exterior el título del trabajo.
- 5.-** Los trabajos se entregarán en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Loja: Centro de Iniciativas Culturales El Pósito, calle Tiendas, 1; antes de las 14 horas del día 7 de diciembre de 2022. En los trabajos remitidos por correo o mensajería, deberá figurar el sello de la entidad transportista, con indicación expresa de la fecha de entrega dentro del plazo dado.
- 6.-** Los carteles participantes se podrán exponer en algunas de los espacios expositivos de la localidad, siempre y cuando se disponga de un número suficiente de trabajos.
- 7.-** El premio será único, por un importe de 600€ para el trabajo ganador.
- 8.-** El Jurado estará formado por cinco personas elegidas de entre los miembros de la Comisión de Carnaval, que podrán declarar desierto el fallo del concurso, si a su juicio, los trabajos presentados no respondieran a las expectativas del certamen.
- 9.-** El cartel premiado pasarán a ser propiedad del Área de Cultura, que adquiere los derechos de reproducción y difusión pública sin ningún tipo de limitación.
- 10.-** Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores/as hasta un mes pasado el anuncio del fallo del jurado. El Área de Cultura no se compromete a conservar el material recibido más allá de esa fecha. En el supuesto de que en el fallo del Jurado se incluya el anuncio de la exposición de todos los trabajos presentados a concurso (si la calidad/cantidad de material recibido lo hiciera posible), los autores se comprometen a dejar en depósito sus obras hasta el 31 de marzo.
- 11.-** La participación en este concurso supone el conocimiento y la aceptación de estas bases, siendo el fallo del Jurado inapelable.

**Promueve:** Comisión de Carnaval de Loja 2023  
**Organiza:** Áreas de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Loja  
**Patrocina:** Ayuntamiento de Loja-Diputación de Granada